

RESOLUCIÓN RECTORAL
No.092-2007

El Rector de la UNIVERSIDAD CENTRAL en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que en el Estatuto General de la Universidad, Capítulo II Artículo 70, establece que los Secretarios Académicos serán designados por el Rector, previa postulación de candidatos por el respectivo Decano.

Que el Rector está facultado para velar por el buen funcionamiento de la Institución y suplir las ausencias del personal Académico y Administrativo de la misma.

Que realizadas las postulaciones de candidatos por parte de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Arte, para el Cargo de Secretaria Académica,

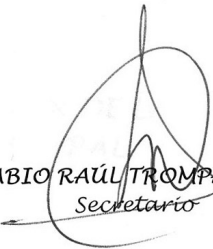
RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: *Designar a partir del 18 de mayo de 2007 y en propiedad a la doctora Martha Patricia Acero Bautista, como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales Humanidades y Arte.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil Siete (2007).


GUILLERMO PÁRAMO ROCHA
Rector


FABIO RAÚL TROMPA AYALA
Secretario